



PRIMER PREMIO

APROXIMACIÓN ANTERIOR
20981
\$ 50.000

20982
\$ 10.000.000

APROXIMACIÓN POSTERIOR
20983
\$ 50.000

SEGUNDO PREMIO

21538
\$ 1.000.000

APROXIMACIÓN ANTERIOR
21537
\$ 30.000

APROXIMACIÓN POSTERIOR
21539
\$ 30.000

TERCER PREMIO

12195
\$ 500.000

APROXIMACIÓN ANTERIOR
12194
\$ 20.000

APROXIMACIÓN POSTERIOR
12196
\$ 20.000

CUARTO PREMIO

13071
\$ 300.000

QUINTO PREMIO

44300
\$ 200.000

5 PREMIOS DE \$ 150.000

6°	06369
7°	12901
8°	48255
9°	12126
10°	49983

10 PREMIOS DE \$ 100.000

11°	03679	16°	05068
12°	12617	17°	12317
13°	05885	18°	07022
14°	17964	19°	38530
15°	50961	20°	19462

TERMINACIONES					
Además de los premios que figuran en este extracto, serán premiados todos los billetes (con excepción del primer premio) cuyos números terminen en:					
CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	TRES ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	ÚLTIMA CIFRA DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL SEGUNDO PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL TERCER PREMIO
0982	982	82	2	38	95
\$ 100.000	\$ 30.000	\$ 5.000	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200

EMISIÓN Nº
5253

FECHA DE SORTEO
15/10/2025

PRESCRIPCIÓN
14/11/2025

PRÓXIMO SORTEO
22/10/2025

PROGRESIÓN
06
\$ 1.200

“DE REBOTE”

LOS BILLETES NO GANADORES DE LA EMISIÓN Nº 5252 CUYAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS COINCIDAN CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS, OBTIENEN EL PREMIO EXPRESADO AL PIE:

Jueves 09-10-2025
259
ENTERO... \$ 15.000

Viernes 10-10-2025
687

Sábado 11-10-2025
918

Lunes 13-10-2025
326

Martes 14-10-2025
510
FRACCIÓN... \$ 5.000

Premios que no deben ser pagados por agencieros:

EL PRIMER PREMIO corresponde al reparto asignado a:

Reparto Digital

Beyrne Sebastian
JEFE SORTEO

Civeriati, Carolina Noemi
ESCRIBANO/A

Son acumulativos únicamente los premios por APROXIMACIÓN, TERMINACIÓN, EXTRACCIÓN Y PROGRESIÓN, excluido del primer premio. “LOS PREMIOS POR TERMINACIÓN DE LA LOTERÍA DE CÓRDOBA DE CERTIFICADOS VENDIDOS EN TERRITORIOS EN LOS QUE EL IMPUESTO QUE GRAVA LA VENTA DE BILLETES RESULTE SUPERIOR AL QUE INCLUYE EL PRECIO IMPRESO EN LA EMISIÓN, SERÁN LIQUIDADOS CON UN ADICIONAL EQUIVALENTE A LA DIFERENCIA IMPOSITIVA”. El valor de los premios designados en este Extracto corresponden a billetes enteros. Conforme la LEY PROVINCIAL Nº 9505 y su Decreto Reglamentario, se efectuará una deducción de 5% sobre los premios pagados, quedando exceptuados los premios cuyo importe sea igual al valor de la unidad mínima de venta-fracción. Estos fondos serán destinados al PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CÓRDOBA (PAICOR).

WLA

COMITÉ REGULADOR DEL JUEGO RESPONSABLE

FRANQUICIA

LEVEL 3.7 PAICOR DIGITAL 2025

Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud. Si tiene problemas con el juego, recurra al 0 800 777 AYUDA (2983). Ayuda al jugador compulsivo las 24 hs. los 365 días del año. Programa Juego Responsable Lotería de Córdoba S.E. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS

DENUNCIA ANÓNIMA
JUEGO CLANDESTINO 0 800 555 0606